

ACUERDO N° 2017-009

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 06-04-2017 y en función de la autorización oficial con que cuenta la Agencia Acreditadora AEspigar, otorgada en la Resolución de Autorización de Agencias N° 46 de la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012, para realizar la acreditación de Carreras Profesionales, y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley 20.129 y los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015 y los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería Comercial, definidos por la CNAP y aprobados por la Comisión Nacional de Acreditación el 7 de marzo de 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial impartida por la Universidad de Las Américas se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras profesionales administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA el 2007 y 2015.
3. Que con fecha 07-11-2016, la Carrera de Ingeniería Comercial que imparte la Universidad de Las Américas presentó el Informe de Autoevaluación de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 12, 13, 14 y 15 de diciembre, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
5. Que con fecha 20-01-2017, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como

parámetros los criterios de evaluación para carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 24-01-2017, a la Carrera de Ingeniería Comercial que imparte la Universidad de Las Américas para su conocimiento y efectuar comentarios u observaciones.
7. Que con fecha 13-03-2017, la Carrera de Ingeniería Comercial comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 06-04-2017, llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio, la Carrera de Ingeniería Comercial que imparte la Universidad de Las Américas presenta fortalezas y debilidades ellas se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

1. FORTALEZAS DIMENSIÓN 1. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Criterio Propósitos:

La Facultad de Ingeniería y Negocios - FINE, planifica sus actividades académicas, estableciendo indicadores académicos de gestión y desarrolla metas que orientan la asignación de los recursos.

La Carrera declara sus propósitos y explicita la población estudiantil a la que se orienta, los campos de actuación de sus estudiantes y el proyecto educativo que guía el proceso formativo.

Los propósitos de la Carrera se encuentran declarados de manera clara y explícita, son coherentes con la misión institucional. Sus objetivos de gestión son claros, lo que se encuentran articulados con el Plan Estratégico Institucional y la Carrera cuenta con un sistema de monitoreo que permite la verificación del avance en el logro de los indicadores establecidos.

La Misión de la Carrera declara valores y principios acordes a la profesión del Ingeniero Comercial. La Carrera expresa claramente los énfasis e importancia de las distintas funciones institucionales, desarrolla y plantea los efectos esperados en el entorno profesional del Ingeniero Comercial.

Criterio Integridad

La Institución pone a disposición de la Carrera reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, tales como: carga académica, calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación o convalidación de estudios, comportamiento estudiantil, asegurando el acceso a los y las estudiantes.

La Carrera respeta y aplica la totalidad de los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo, permite su organización en función de sus intereses estamentales y los integra a su quehacer.

La información académica, administrativa, financiera y promocional que se difunde sobre la Carrera es específica, oportuna y fiel a la realidad. Incluye además el Perfil de Egreso vigente y el Plan de Estudios en Desarrollo.

La Carrera proporciona a los y las estudiantes la totalidad de los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron.

La Información relativa a los procesos académicos de las y los estudiantes, es confiable por cuanto está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para las y los estudiantes.

La Carrera se imparte en tres Sedes, y en la Sede Santiago, en cuatro Campus, en jornada diurna y executive (vespertina). En todos los casos cumple con un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento del Perfil de Egreso establecido en condiciones equilibradas en todas ellas. Así, en cualquiera de las instancias, la Carrera se propone que las y los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en el Perfil de Egreso.

Criterio Perfil de egreso

La Carrera evidencia que conoce y aplica sistemáticamente las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Institución, que reafirman la consistencia entre el Perfil de Egreso y los Propósitos Institucionales.

El Perfil de Egreso declarado por la Carrera es consistente con la definición de Ingeniería Comercial, enunciado por la CNA. El Perfil de Egreso es atingente al nivel educacional de la Carrera.

El Perfil de Egreso evidencia la existencia de políticas y mecanismos que le permiten revisar periódicamente el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar.

El Perfil de Egreso de la Carrera está expresado en forma precisa, completa y explícita.

La Facultad de Ingeniería y Negocios -FINE cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de los procesos de monitoreo y evaluación que le permiten observar que sus titulados alcanzan el Perfil de Egreso declarado. Cuenta con evaluaciones intermedias del avance en el logro del Perfil de Egreso, evaluación de prácticas profesionales y un sistema de titulación articulado y alineado con el Perfil de Egreso.

Criterio Plan de Estudios

La Carrera tiene una adecuada articulación entre el Perfil de Egreso y Plan de Estudios. Esto queda adecuadamente demostrado en la matriz de tributación donde las diferentes asignaturas van dando alcance al Perfil de Egreso y cumpliendo con él.

Se identifican las áreas generales, disciplinarias y profesionales que llevan al cumplimiento del Plan de Estudio y al Perfil de Egreso.

El tipo de evaluaciones empleado permite evaluar y obtener resultados de lo aprendido por los estudiantes en las diferentes asignaturas y dado que son evaluaciones globales, es decir que se aplican en todas las sedes, permiten evaluar si en todos los cursos los profesores cumplen con el programa de la asignatura previamente diseñado.

Existe una clara formalización y comunicación al estudiante sobre la práctica a efectuar para su formación; es así que existe una clara reglamentación de los semestres en que deben realizarse las prácticas intermedias y la práctica profesional, el programa de la primera práctica, los informes que deben hacerse, las pruebas que deben rendirse, el sistema de homologaciones, etc.

El programa APTUS que se está desarrollando desde el 2014, cuyo origen es el programa HBMG que tiene por objetivo el desarrollar habilidades transversales en las y los estudiantes, persigue desarrollar cuatro habilidades específicas: expresión efectiva, trabajo en equipo, autoaprendizaje y foco en el cliente.

Los y las estudiantes cuentan con sitios web, donde se difunden formalmente los planes de estudios y las actividades curriculares que se llevan a cabo en la Carrera y Universidad.

La Universidad en sus declaraciones, tiene formalmente descritos los valores universales que busca promover en sus estudiantes. Es así como que “En la dimensión filosófica de su Modelo Educativo, la Universidad aborda cuatro temas fundamentales como son: el tipo de persona que la universidad aspira a formar, con qué fin educa UDLA como institución de educación superior, la misión y visión de esta Casa de Estudios y sus sellos institucionales.”

En el Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores Externos, se señala: “El Plan de Estudios de la Carrera considera el sistema de créditos académicos, como mecanismo de medición temporal de sus actividades.” De acuerdo a lo anterior, la Carrera realiza en conjunto con la Dirección de Catálogo, una revisión de las cargas asignadas a las diferentes asignaturas, verificando el cumplimiento de orientaciones institucionales en lo relativo a mantener una carga semestral equivalente a 30 créditos. El Plan de Estudio de la Carrera presenta la equivalencia de créditos para todas sus asignaturas.

La Carrera cuenta con el respaldo de políticas y planes responsables de garantizar el fiel cumplimiento de su Plan de Estudios. Participa en el Consejo de Facultad y el Consejo de Escuela, instancias colegiadas que analizan periódicamente tanto el cumplimiento del Plan de Estudios como su revisión y mejora. Estos cuerpos colegiados tienen sus reglamentos de funcionamiento, establecida su periodicidad de reuniones y consideran que sus directivos superiores los pueden citar extraordinariamente.

Fuera de estos organismos superiores, en la Carrera funcionan los Comités Curriculares de Finanzas, Marketing, Economía, Administración y Estrategia, los cuales se reúnen dos veces por semestre (a lo menos) y tienen funciones definidas para resguardar la coherencia de la oferta formativa, controlar la calidad del ejercicio docente, evaluar y monitorear la consecución del Perfil de Egreso, proponer cambios curriculares en la Carrera, actualizar programas de asignaturas y mallas curriculares, revisar rúbricas de evaluación, metodologías de aprendizaje, bibliografía, entre otros.

En la Institución existe una Subdirección de Egresados y Empleabilidad la cual tiene por responsabilidad efectuar un seguimiento de los egresados y egresadas a través de la Red de Egresados UDLA, y velar por su empleabilidad, brindando servicios, beneficios y actividades, que los apoyarán durante el desarrollo de su carrera profesional. Para ello tiene una página que funciona como un portal de empleo electrónico, ofrece talleres grupales de capacitación en estrategias de búsqueda de empleo, informa sobre la realización de ferias laborales y brinda asesorías de apoyo individual.

De acuerdo a lo informado por el Comité de Pares Externos, se tuvo evidencias que la Facultad de Ingeniería y Negocios, “...recoge información en el medio relevante de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la Carrera y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar el Plan de Estudios.”

Criterio Vinculación con el Medio

La Facultad de Ingeniería y Negocios dispone de instancias para organizar y ejecutar actividades de vinculación con el medio de las Carreras que forman parte de esa Facultad, entre ellas Ingeniería Comercial.

2. FORTALEZAS DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Criterio Organización y Administración

La Facultad de Ingeniería y Negocios cuenta con normativa y reglamentación actualizadas y conocidas que le dan estabilidad y sustentabilidad a la carrera de Ingeniería Comercial.

La dotación del cuerpo directivo de la Carrera es adecuada, está bien calificada y se dedicada adecuadamente a su rol directivo, en el nivel central y las sedes.

La Carrera cuenta con una Directora de Carrera y Jefes de Carrera en las tres Sedes en que se dicta; sus funciones son supervisar la asignación de tareas, proveer recursos, mantener registros para el procesamiento de información sobre el control de gestión y, reunir a los Comités Curriculares de Finanzas, Marketing, Economía, Administración y Estrategia y los docentes para tratar materias de su responsabilidad y, al personal de apoyo, todo para alcanzar lo establecido en el Plan de Estudios.

La FINE dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo capacitado, suficiente y con dedicación horaria de acuerdo con la jornada en que se imparte la Carrera en las diferentes sedes.

La FINE cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación de la Carrera.

Como se ha descrito anteriormente, la Universidad cuenta con instancias formales y planificadas de coordinación y programación, con el personal administrativo, técnico y de apoyo, las que facilitan el cumplimiento de los propósitos institucionales.

La Universidad muestra su compromiso para que la Carrera de Ingeniería Comercial, cuente con recursos financieros que garanticen su sustentabilidad y que aseguren la permanencia y desarrollo proyectado de ésta en el tiempo.

La Carrera dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado que le permite mantener condiciones adecuadas de funcionamiento, con mecanismos eficaces de control presupuestario.

Criterio Personal Docente

La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del Plan de Estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso enseñanza aprendizaje (evaluaciones, trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de tecnologías de la información y la comunicación) como también respecto de la supervisión del proceso de enseñanza aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula.

Según las evidencias analizadas, la Carrera de Ingeniería Comercial dispone en todas sus sedes, campus y jornadas, de docentes calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios de acuerdo a sus propósitos y Perfil de Egreso. La calificación y competencia del personal docente considera las necesidades disciplinares de la Carrera, la formación académica recibida, su formación pedagógica y la trayectoria profesional.

La carrera de Ingeniería Comercial dispone de un núcleo de docentes/académicos con dedicación y permanencia, que le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo, y permiten cubrir las necesidades del Plan de Estudios en todas las sedes.

La Universidad en su conjunto, cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que de acuerdo a las evidencias recogidas, se aplican de manera formal y sistemática.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento para la actualización y capacitación de los docentes de la Carrera, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

La Universidad cuenta con mecanismos para la evaluación de las actividades de los docentes de la Carrera, en particular sobre los resultados de aprendizaje definidos en cada programa de asignatura, los que se aplican en todas las sedes en forma sistemática todos los semestres. Estos mecanismos consideran, para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.

La Carrera cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, las que están claramente establecidas y son conocidas por la comunidad académica; ellas facilitan la coordinación de las sedes, con las autoridades de la Carrera respecto a sus funciones docentes.

Criterio Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera cuenta con una infraestructura acorde a su naturaleza suficiente y funcional a las necesidades del Plan de Estudios y a la cantidad de estudiantes. Las evidencias muestran que los derechos contractuales sobre el uso de las instalaciones e infraestructura aseguran el desarrollo actual y futuro de la Carrera y la calidad de la formación proporcionada a las y los estudiantes.

La Carrera dispone en todas sus sedes, campus y jornadas para sus docentes y estudiantes, de bibliotecas con instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permiten proporcionarles una adecuada atención.

Las bibliotecas cuentan con recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la carrera o programa) debidamente actualizados.

La FINE dispone de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización en todas las sedes, campus y jornadas donde se imparte Ingeniería Comercial.

La FINE garantiza que exista en todas sus sedes, campus y jornadas, un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresa a cada curso de la Carrera y, el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.

Criterio Participación y Bienestar Estudiantil

Las y los estudiantes de la Carrera de sus diferentes sedes, campus y jornadas, cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines.

La Universidad, la FINE y la Carrera facilitan el desarrollo de instancias de participación y organización estudiantil en todas sus sedes, campus y jornadas, que les permitan canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.

Las y los estudiantes de la Carrera, en todas sus sedes, campus y jornadas, disponen de servicios de apoyo que se complementan con la docencia, son accesibles y se ofrecen en los horarios adecuados, que les permiten tener una experiencia educacional satisfactoria.

Criterio creación e Investigación Formativa

La FINE promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes que ejercen en todas sus sedes, campus y jornadas, generen publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del Perfil de Egreso.

FORTALEZAS DIMENSIÓN 3. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Criterio Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

La Institución cuenta con dispositivos perfeccionados para que la Carrera cuente con datos relativos a las características de los estudiantes y planificar el apoyo pertinente.

La Institución provee a la Carrera una caracterización del tipo de estudiantes que ingresa a ella.

La Carrera aplica mecanismos de evaluación a las y los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y los programas de asignaturas.

Criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo

La Institución y la Carrera han efectuado procesos de autoevaluaciones en los últimos años, con frecuencia.

La Carrera ha elaborado un Plan de Mejora el que cuenta con respaldo institucional, metas, presupuesto y encargados claramente definidos.

DEBILIDADES DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

Criterio Propósitos

La Carrera no presenta debilidades en este criterio

Criterio Integridad

La Carrera no presenta debilidades en este criterio

Criterio Perfil de Egreso

No se encontraron evidencias que la Facultad de Ingeniería y Negocios, de la cual depende la Carrera, tenga políticas y mecanismos que le permitan de un modo sistemático conocer los

requerimientos del medio de la Ingeniería Comercial, y así retroalimentar su acción para que los estudiantes de dicha Carrera logren del Perfil de Egreso esperado. Se evidenció que sólo en el año 2015 se hizo una innovación curricular considerando dicho medio disciplinar.

El Perfil de Egreso ha sido difundido solo internamente, siendo conocido por la totalidad de los profesores y estudiantes de la Carrera.

Criterio Plan de Estudios

Siendo el Plan de Estudios coherente, no hay clara evidencia que este esté diseñado en relación al mercado laboral donde se desempeñarán los estudiantes. El Consejo se pregunta ¿El Plan de Estudios está diseñado para el mercado nacional o el internacional? ¿Para alguna tendencia en particular? ¿Para desarrollar una función en particular? Esto no tiene respuestas según la opinión de los consejeros. Y esto porque no está claro en la Misión de la Carrera ni en el Perfil de Egreso.

Los principios que sustentan el Plan de Estudios, no está claro que se consigan, puesto que no se observan presentes en los programas de las asignaturas; se declaran, pero luego no hay claramente una evaluación si ellos se logran por parte de los estudiantes y cuáles son sus beneficios formativos en caso de alcanzarlos.

No queda claramente evidenciado que los sistemas de evaluación que se aplican a los estudiantes sean objetivos y evalúen los conocimientos, competencias y habilidades planteados en los programas de cada asignatura y cómo a través de esas evaluaciones se puede saber cómo tributan al logro del Perfil de Egreso.

Dado que Ingeniería Comercial es una carrera que prepara profesionales capaces de tomar decisiones, se considera necesario que los estudiantes puedan realizar prácticas acordes a lo que la Universidad se ha propuesto formar.

No existe una política que permita a los estudiantes decidir dónde hacer su práctica y elegir el tipo de área en la que la quiere hacerla, ya sea en Finanzas o Marketing que son la especialidades que ofrece el Plan de Estudios.

El Consejo está de acuerdo con lo expresado por el Comité de Pares en cuanto a que la Carrera no cuenta con alianzas efectivas y suficientes con empleadores para que sus estudiantes puedan realizar pasantías y prácticas profesionales de calidad durante su formación profesional.

“El conocimiento se construye a partir de todos los aspectos involucrados en la persona: actitudes, emociones, valores y acciones.” Esto declara la Universidad de las Américas. Por su parte, el Programa APTUS diseñado para desarrollar las habilidades de: expresión efectiva, trabajo en equipo, autoaprendizaje y foco en el cliente, es un objetivo propuesto para todos los estudiantes de la Universidad.

Pese a lo anterior, este Consejo no observa que esas competencias transversales y aquellas específicas que son muy necesarias en un Ingeniero Comercial, estén consideradas en los programas de los diferentes cursos y estima que tal vez, fuese necesario ofrecer talleres para desarrollar competencias en el uso de tecnologías de la información.

La Carrera no obstante que se hace cargo de las declaraciones formales de la Universidad en cuanto a la formación valórica de sus estudiantes, este Consejo estima entre sus debilidades, el hecho que no se observa a través de qué actividades formativas promueve y evalúa (talleres, encuestas, etc.) sistemáticamente el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.

Los y las estudiantes en su proceso de graduación deben desarrollar una actividad de Simulación. Esta actividad como dice su nombre, simula algunas de las variables que intervienen en un negocio, variables que son complejas; se sabe que todo sistema de simulación, simplifica un contexto y esta simplificación lleva a que las y los estudiantes tomen decisiones sobre variables simplificadas y reiterativas, que se van movilizand según decidan los competidores. El esfuerzo tanto de la Universidad como de los y las estudiantes lo consideramos válido, sin embargo a este Consejo lleva a pensar que esta forma de evaluar la capacidad para integrar la formación formativa y disciplinaria de acuerdo al Perfil de Egreso declarado, no es suficiente como actividad de graduación. Como las realidades a enfrentar por las y los estudiantes serán mucho más complejas y diversas al momento de desempeñarse profesionalmente, habría que pensar que de mantenerse como actividad de graduación, sería más válido que fuese una parte del proceso de graduación.

La Carrera no cuenta con un plan de Formación Continua ni un programa formal para sus egresados y egresadas ya sea, ofrecido por la propia Carrera o Universidad o en otras instancias externas a la casa de estudios.

Criterio Vinculación con el Medio

El proceso de vinculación con el medio de la Carrera, a vista de estos evaluadores, está en proceso de evaluación y organización y no se observa que estén destinados los tiempos y los recursos requeridos para llevar a cabo en forma sistemática una política para interactuar permanentemente con el medio, en el ámbito disciplinar y profesional para utilizarlos para retroalimentar el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios, la selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes. Las evidencias muestran que esta actividad requiere ser relevada.

Este consejo está de acuerdo en parte con lo informado por el Comité de Pares Evaluadores Externos, en el sentido que la Facultad de Ingeniería y Negocios, dispone de las instancias por organizar y ejecutar actividades de vinculación con el medio, pero no dispone de suficientes recursos para lograr sus objetivos. Su mayor debilidad está en el financiamiento de lo que implica

la vinculación con el medio. No se encontraron evidencias que exista un programa, con objetivos ni que se hayan efectuado actividades que vinculen la Carrera con su medio, y las proyecciones que la Carrera muestra en este ámbito, son relativamente escasas.

Existen mecanismos para que las y los estudiantes puedan interactuar y conocer su campo ocupacional; por ejemplo charlas de egresados. Sin embargo, la Carrera no cuenta con un programa que establezca objetivos claros y actividades y cuente con el apoyo de la Universidad.

Del mismo modo las actividades en que docentes y estudiantes pueden compartir ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la institución, son promovidas por la Carrera de manera asistemática y esporádica.

De acuerdo a lo anterior, la Carrera no cuenta con evidencias que muestren cómo monitorea las actividades de vinculación con el medio ni cómo evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos, así como tampoco posee evidencias sobre el impacto que puedan haber tenido dichas actividades en la formación de sus estudiantes y actualización de docentes.

DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Criterio Organización y Administración

La Carrera cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar ciertas amenazas respecto a su buen funcionamiento académico y estabilidad económica.

De acuerdo a los aportes de los Pares Evaluadores Externo, la FINE posee un plan de inversiones en ejecución, que no se ajusta necesariamente a su plan de desarrollo.

Criterio Personal Docente

No se observaron debilidades en este criterio.

Criterio Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La infraestructura de la Carrera disponible en todas sus sedes y para sus dos jornadas, no cubre suficientemente las necesidades del Plan de Estudios de acuerdo a la cantidad de estudiantes, lo que puede afectar la calidad de la formación proporcionada a las y los estudiantes.

La FINE cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza, en todas las sedes y jornadas en que se imparte la Carrera.

De acuerdo a lo evidenciado por los Pares Evaluadores externos, la FINE cuenta con ciertos protocolos de accesibilidad universal y seguridad, para ser aplicados en los diferentes recintos, instalaciones y acceder a recursos de aprendizaje.

Criterio Participación y Bienestar Estudiantil

No se observaron debilidades en este criterio.

Criterio Creación e Investigación Formativa

Los docentes que participan en los Comités de alta dedicación y permanencia de la Carrera, han desarrollado, en los últimos cinco años, materiales educativos atinentes al proceso formativo de los estudiantes, que contribuyen a la enseñanza en dicha carrera o programa. Ellos no son suficientemente originales y atinentes a la formación de los estudiantes de la Carrera.

La FINE mantiene relaciones académicas esporádicas con centros grupos o programas dedicados a la investigación formativa que aporten al mejoramiento de la docencia.

DEBILIDADES DIMENSIÓN 3. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Criterio Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

Los criterios de admisión no son del todo pertinentes al Plan de Estudios de la Carrera ya que no permiten asegurar que las y los estudiantes puedan responder a las exigencias del Plan de Estudios y logren egresar o titularse de acuerdo a los tiempos esperados y razonables.

Respecto de las condiciones de ingreso de las y los estudiantes con respecto a los requerimientos del Plan de Estudios, se observa insuficiente conexión (y potencialidad de una mayor conexión) entre el sistema registro de información existente y las consecuencias de gestión o políticas que ellas conllevan. El avance importante que la Institución exhibe en lo primero, requiere de parte de la Carrera, gestiones para proveer recursos y actividades para la nivelación de las y los estudiantes, toda vez que se requiera, más allá de lo que el sistema APTUS ofrece.

Se observan posibilidades de avanzar en la captación de más información sobre la inserción y la experiencia de los egresados y egresadas en el medio laboral, que impliquen el mejoramiento de la carrera.

No se evidenciaron los resultados de la evaluación de impacto que ha efectuado la Carrera respecto de la evolución de los indicadores de progresión, deserción, o fracaso de sus estudiantes que han participado en las actividades de nivelación, lo que significa que la Carrera no ha modificado ni la política ni los mecanismos para observar dicho efecto.

La Carrera si bien aplica mecanismos de evaluación para verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el Plan de Estudios y programas de asignaturas, este Consejo aprecia que las evaluaciones de las experiencias prácticas que se aplican a las y los estudiantes, no permiten medir efectivamente los logros alcanzados por ellas y ellos.

No se tuvo evidencias desagregadas por sedes y jornadas, acerca de las acciones que realiza la Carrera para mejorar el desempeño académico de las y los estudiantes y los resultados que de ellas pudiesen haber obtenido y que muestren que los indicadores de aprobación, retención y otros han mejorado.

Del mismo modo, no se tuvo evidencias acerca del análisis sistemático y desagregado por jornadas y sedes, que realiza la Carrera, respecto de las causas de deserción, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de las y los estudiantes.

Si bien la Carrera cuenta con mecanismos para orientar y ofrecer tutorías a las y los estudiantes, no se obtuvo suficiente información acerca de qué manera las realiza, qué aspectos considera para realizar una orientación académica efectiva, así como tampoco qué entidad de la Carrera es responsable de realizar esa orientación.

A partir de la información que la Carrera posee de los egresados y empleadores, no fue posible encontrar análisis de esas opiniones, así como tampoco saber si la información disponible, ha sido suficiente para retroalimentar la formulación de las políticas e instalar mecanismos de aseguramiento de la calidad, el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de la Carrera.

La Carrera conoce algunos elementos de las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados o graduados. Sin embargo no se tuvo evidencias de cómo utiliza esa información para enriquecer y mantener vigente el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios.

Sobre la autoevaluación efectuada por la Carrera para el proceso de acreditación, se observó que hubo una buena participación de docentes y estudiantes, sin embargo ella fue insuficiente en cuanto a empleadores y egresados.

La Carrera cuenta con un sistema que le permite disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción, pero no cuenta con evidencias de su utilización en proceso de autoevaluación.

Criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo

La Carrera y la Institución habiendo efectuado procesos de autoevaluación, no se tuvo claridad acerca de cómo se han integrado los resultados de esas evaluaciones en la planificación institucional, así como tampoco queda del todo claro cuáles han sido los resultados que dichas modificaciones han provocado.

No se tuvo antecedentes acerca de cómo la Carrera ha considerado los referentes externos existentes en sus procesos de autoevaluación.

A criterio de este Consejo, no queda claro en el Plan de Mejoras de la Carrera, cómo será su posicionamiento en el medio y cuáles son sus singularidades.


La Carrera no evidencia haber planteado planes de desarrollo con sus correspondientes metas, con anterioridad al proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo de Área de Administración y Comercio de AEspigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar acreditación a la Carrera de Ingeniería Comercial impartida por la Universidad Las Américas, en la ciudad de Santiago, en los Campus de: Santiago Centro, Providencia, La Florida y Maipú en jornadas Diurna y Executive, modalidad presencial; en su Sede de Viña del Mar en modalidad presencial y jornadas Diurna y Executive, y en su Sede de Concepción en jornadas Diurna y Executive, modalidad presencial, que otorga el título profesional de Ingeniero Comercial con el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas, por un plazo de **CUATRO AÑOS**, a partir del **06-04-2017** hasta el **06-04-2021**

La Carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área Administración y Comercio de AEspigar.

Por disposición de la CNA, la Institución deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.




Raúl González Meyer
Consejero Área Administración y Comercio
Agencia AEspigar S.A.

Santiago, 25 de abril 2017